



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1368-2023-R-UNE

Chosica, 15 de mayo del 2023

VISTO el Oficio N° 052-2023-CEU-UNE, del 12 de mayo del 2023, del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0006-2022-AU-UNE, del 16 de agosto del 2022, se conforma el Comité Electoral Universitario que llevará a cabo el proceso de elección de los representantes docentes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad;

Que con Resolución N° 0010-2022-AU-UNE, del 26 de diciembre del 2022, se amplía los alcances de la Resolución N° 0006-2022-AU-UNE, del 16 de agosto del 2022, a fin de que el Comité Electoral Universitario desarrolle también el proceso de elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución N° 0495-2023-R-UNE, del 22 de febrero del 2023, se aprueba el REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2023; así como, el cronograma correspondiente;

Que con el documento del visto, la Presidenta del Comité Electoral Universitario solicita a la Rectora la rectificación del cronograma de elecciones para representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno 2023, en cuanto a la fecha del debate electoral;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordada con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2023, aprobado por Resolución N° 0495-2023-R-UNE, del 22 de febrero del 2023, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

Ord.	ACTIVIDAD	FECHA
14	Debate electoral	31 de mayo del 2023

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, los alcances de la Resolución N° 0495-2023-R-UNE, del 22 de febrero del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora